

**INFORME DE GESTIÓN DEL 2025
PRESENTADO A LOS MIEMBROS FUNDADORES Y A LA JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN NATALIA PONCE DE LEÓN**

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026

Señores
MIEMBROS FUNDADORES Y JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN NATALIA PONCE DE LEÓN
Ciudad

La suscrita Representante Legal de la **FUNDACIÓN NATALIA PONCE DE LEÓN**, constituida por Acta sin número del 9 de abril de 2015, otorgada en Asamblea Constituida e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de abril de 2015 bajo el número 00248749 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes —en especial lo dispuesto en la Circular 026 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá— **presenta** a la Junta Directiva, al Consejo de Fundadores y a los Miembros Activos el **Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**.

El 9 de abril de 2015 se constituyó la Fundación Natalia Ponce de León, cumpliéndose el 9 de abril de 2026 **diez (11) años de labor ininterrumpida**, periodo durante el cual la organización ha logrado **posicionar y visibilizar a las y los sobrevivientes de ataques con agentes químicos**, así como avanzar en el cumplimiento de sus objetivos misionales, como se detalla a continuación.

MARCO ESTRATÉGICO

El quehacer institucional de la Fundación Natalia Ponce de León se orienta por los objetivos específicos definidos en sus estatutos, los cuales constituyen el referente principal para la planeación, ejecución y evaluación de las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2025. Dichos objetivos guían el trabajo misional hacia la **protección integral de las personas sobrevivientes de ataques con agentes químicos**, la **prevención de las violencias basadas en género**, la **promoción del acceso efectivo a la justicia y a los servicios de salud**, y el **fortalecimiento de capacidades individuales, comunitarias e institucionales** para garantizar el restablecimiento pleno de derechos.

En este marco, la Fundación orienta su labor a:

- **Asegurar acompañamiento psicosocial, jurídico y social** a las y los sobrevivientes, promoviendo procesos de recuperación, resiliencia, autonomía y reconstrucción del proyecto de vida.

- **Incidir en políticas públicas y marcos normativos**, especialmente en lo relativo a la prevención, sanción y atención de los ataques con agentes químicos y otras formas de violencia basada en género.
- **Articular esfuerzos interinstitucionales** con entidades públicas, empresas privadas, organizaciones sociales, universidades y actores comunitarios para garantizar rutas de atención integrales, accesibles y culturalmente pertinentes.
- **Desarrollar acciones pedagógicas, formativas y de sensibilización** para transformar imaginarios sociales, reducir estigmas y contribuir a la no repetición de la violencia.
- **Promover oportunidades de inclusión socioeconómica y educativa** para las personas sobrevivientes, mediante alianzas que faciliten acceso a empleo, formación, bienestar y espacios seguros de participación.
- **Fomentar la memoria, la dignificación y la visibilización** de las experiencias de las y los sobrevivientes como parte esencial de la reparación simbólica y del reconocimiento social.
- **Movilizar recursos y fortalecer la sostenibilidad institucional**, garantizando la continuidad de los programas, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de los estándares legales y éticos aplicables a las entidades sin ánimo de lucro.

Bajo estos lineamientos estratégicos, la Fundación desarrolló durante el 2025 un conjunto de acciones orientadas a consolidar su misión, las cuales se presentan a continuación organizadas por líneas de trabajo.

AVANCE LÍNEAS DE TRABAJO

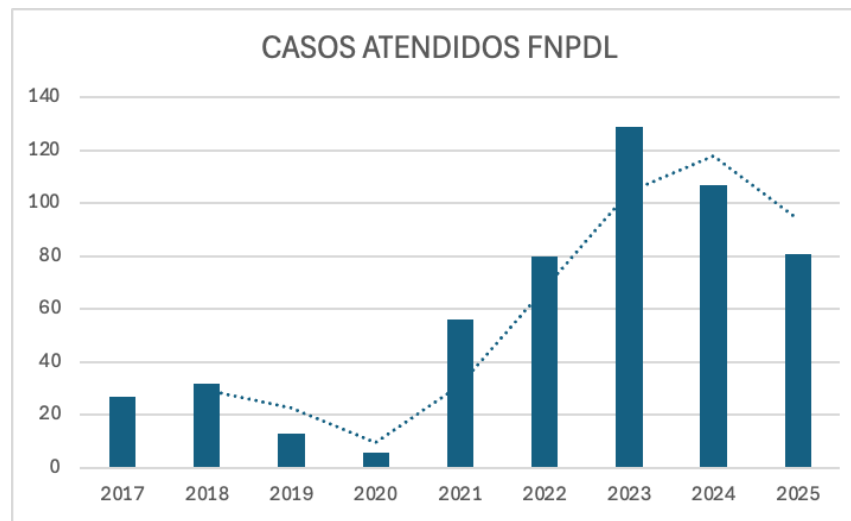
a. Acompañamiento y asesoría para sobrevivientes de ataques con agentes químicos y víctimas de violencia basada en género.

Se ha brindado acompañamiento, seguimiento y asesoría a sobrevivientes de ataques con agentes químicos a nivel nacional con el fin de garantizar que no sean vulnerados sus derechos, y que reciban atención integral en temas de salud, acompañamiento psicosocial, protección, asesoría legal, reinserción laboral y oportunidades de formación académica. Este acompañamiento se les ha brindado sin distinción de género, ubicación geográfica, y se ha realizado de forma periódica y permanente.

DURACIÓN: 2017 - actualmente

Durante los últimos años, se ha brindado acompañamiento, asesoría y seguimiento en las necesidades a los y las sobrevivientes con el fin de garantizar que tengan acceso oportuno, gratuito e ininterrumpido en atención integral al sistema de salud, atención psicosocial, protección, justicia, vinculación laboral y oportunidades de formación académica, a la que tienen derecho. De igual forma, se ha brindado asesoría a mujeres víctimas de violencia de género, garantizando el restablecimiento de sus derechos y que conozcan las rutas de atención integral a nivel nacional. De esta manera, se ha hecho seguimiento y se ha brindado acompañamiento a diversos casos de la siguiente forma:

Año 2017: 27 casos
 Año 2018: 32 casos
 Año 2019: 13 casos
 Año 2020: 6 casos
 Año 2021: 56 casos
 Año 2022: 80 casos
 Año 2023: 129 casos
 Año 2024: 107 casos
 Año 2025: 81 casos



Del total de los casos, se ha prestado asesoría y acompañamiento de la siguiente manera:

Atención, seguimiento y evaluación de necesidades a quince (15) casos a nivel nacional de sobrevivientes de ataques con agentes químicos: Han recibido acompañamiento en el restablecimiento de sus derechos, acceso al sistema de salud, justicia, atención psicosocial, atención en salud mental, oportunidades laborales y de formación académica de la siguiente manera:

- **Una (1) sobreviviente** recibió atención socio-jurídica y acompañamiento en procesos legales por parte de Nieto & Nieto Lawyers en temas de salud.
- A la **totalidad de sobrevivientes** se les han presentado ofertas laborales a través de la socialización de piezas comunicativas e información de la empresa Gelsa, Secretaría de Desarrollo y de la Dirección de Generación de empleo y subsidio familiar del Ministerio del Trabajo. Adicionalmente, se generó articulación con la Secretaría de la Mujer y la Fundación del Quemado, en donde se invitó a las sobrevivientes a un taller de bordado liderado por la Fundación del Quemado, el cual permitía la vinculación laboral, **una (1) sobreviviente** accedió al proceso.

- Acompañamiento y atención psicosocial y socio-jurídica por medio de las duplas de la Secretaría Distrital de la Mujer **a una (1) persona**.
- Se llevó a cabo **un (1) encuentro presencial** en el mes de octubre, liderado por la Fundación Natalia Ponce de León, en alianza con la Secretaría Distrital de la mujer y la Fundación del Quemado, enfocado en crear lazos de apoyo y acompañamiento entre las y los sobrevivientes, con el objetivo de fortalecer y generar redes de apoyo para quienes no cuentan con una red familiar. Además, se realizó una feria de servicios con entidades y empresas aliadas. Asimismo, se extendió la invitación a un encuentro presencial liderado por la Fundación del Quemado, donde se realizaría la oferta de sus servicios dirigido para las sobrevivientes.
- Acompañamiento psicosocial **a cinco (5) mujeres sobrevivientes y cinco (5) mujeres en riesgo de ataque** en la ciudad de Bogotá a través de la actividad desarrollada de manera presencial.
- A **una sobreviviente** se les brindó orientación y asesoría sobre derechos, organizaciones y rutas de atención, ya que son casos nuevos en la fundación.
- A **ocho (8) sobrevivientes** se les brindó acompañamiento psicológico a través de la alianza con Gente que puede, **dos (2) de ellas** remitidas por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Siete (7) casos de mujeres víctimas de violencia de género y otros tipos de violencias:
 - Han recibido asesoría en el acceso a rutas de atención integral a nivel nacional.
 - Garantías en el restablecimiento de sus derechos humanos fundamentales.
 - Vinculación con entidades como la fiscalía General de la Nación, la Secretaría distrital de la mujer, la Superintendencia de Salud, Policía Nacional, entre otras.
- **Sesenta y seis (66) sobrevivientes de ataques con agentes químicos** a corte del 31 de diciembre tienen resueltas sus necesidades, sin embargo, se realizó seguimiento y contacto periódicamente con el objetivo de identificar nuevas necesidades y/o solicitudes.
- **Se realizó el cierre temporal de 34 casos a nivel nacional por las siguientes razones:**
 - Dificultades en el contacto con la o el sobreviviente.
 - Solicitud de la o el sobreviviente por temas personales.
 - Dificultad en la adherencia a los procesos, falta de compromiso y baja participación en las actividades de la fundación.
- Es importante aclarar que este cierre es temporal, debido a que pueden surgir nuevas necesidades por parte de las y los sobrevivientes, las cuales serán atendidas en caso tal de ser necesario.
- Se realizó la **búsqueda de alianzas** con empresas, organizaciones, universidades y entidades públicas y privadas, con el objetivo de brindar oferta

de servicios de bienestar, oportunidades laborales y de formación académica para las y los sobrevivientes, entre estas se encuentra la alianza con la empresa Gelsa y Cruz Verde, para la oferta de empleo.

- Se realizó periódicamente la **invitación de las sobrevivientes ubicadas en la ciudad de Bogotá** a participar en los espacios de bienestar ofrecidos por las Manzanas del Cuidado y Casas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, según la localidad donde viven, con el objetivo de que se integren en actividades de autocuidado y bienestar, mediante la articulación con Secretaría Distrital de la Mujer.
- Se firmó pacto de corresponsabilidad con la Dirección de Generación de empleo y subsidio familiar del Ministerio del Trabajo, con el objetivo de brindar oportunidades laborales a mujeres sobrevivientes de Ataques con Agentes Químicos y mujeres víctimas de otras formas de violencia.

b. Programa Línea Ángela – Fundación Avon y Fundación Natura

Se suscribió un Convenio Específico con el objetivo de proporcionar información fundamental para la prevención, el manejo oportuno y la activación de los sistemas de protección de derechos de las Consultoras de Belleza de Natura. Este convenio busca fortalecer el desarrollo de herramientas para el abordaje integral y la atención psicosocial requerida en el marco de las intervenciones, garantizando una atención de calidad y promoviendo el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

El modelo de ejecución del proyecto se desarrolló bajo la modalidad de atención por demanda, es decir, en respuesta a las solicitudes realizadas por las consultoras de belleza. En este marco, el programa contempla la atención de cada caso a través de un proceso de hasta cuatro (4) sesiones de orientación. En caso de identificarse necesidades adicionales, la profesional encargada realiza la articulación con instituciones gubernamentales y/o organizaciones sociales presentes en el territorio de la consultante, con el fin de facilitar el acceso a rutas de atención y servicios de apoyo.

Orientación a Consultoras de belleza de Natura Víctimas de Violencias Basadas en Género:

El presente informe detalla las orientaciones brindadas a un total de cinco (5) mujeres consultoras de belleza de Natura que han sido víctimas de violencia basada en género, para un total de siete (7) atenciones realizadas. Dos de estas atenciones corresponden a sesiones adicionales solicitadas por dos de las consultoras de belleza, quienes manifestaron la necesidad de continuar con el acompañamiento.

Cabe aclarar que, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso, fue necesario ampliar el número de sesiones inicialmente previstas, atendiendo a las nuevas solicitudes y requerimientos expresados por las participantes.

Las atenciones se desarrollaron en modalidad virtual, en respuesta a las solicitudes individuales de cada una de las mujeres.

Este proceso de orientación se centró en brindar acompañamiento y apoyo emocional, pedagógico y educativo, con el propósito de fortalecer herramientas para afrontar las situaciones de violencia y contribuir a la mejora de las condiciones contextuales asociadas a los riesgos identificados durante las atenciones. Asimismo, cuando fue necesario, se realizó la activación y orientación frente a las rutas de atención intersectorial correspondientes.

A continuación se detallan los casos atendidos y su caracterización en el marco de la atención.

Número de caso	Ciudad/ Municipio	Población	Fecha de primera atención	Número de atenciones
Caso 1	La Calera-Cundinamarca	Consultora	13/08/2025	5
Caso 2	Armenia-Quindío	Consultora	01/08/2025 20/10/2025	4 4
Caso 3	Medellín	Consultora	28/10/2025 24/12/2025	4 4
Caso 4	Bogotá	Consultora	23/12/2025	1 durante el 2025
Caso 5	Barranquilla	Colaboradora	30/12/2025	1 durante el 2025

Saberes y buenas prácticas del proyecto

El proceso de atención ha tenido un impacto positivo, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres participantes, así como al fortalecimiento de su bienestar emocional y su empoderamiento. A través de las orientaciones brindadas y del acompañamiento realizado, se ha facilitado el acceso a recursos y conocimientos necesarios para afrontar situaciones de violencia y los riesgos asociados.

En este marco, se ha proporcionado información clave sobre sus derechos, la ruta única de atención para mujeres víctimas de violencias, así como orientación socio-jurídica y social. De igual manera, se socializaron las diferentes líneas de atención y mecanismos de apoyo disponibles tanto a nivel distrital como nacional, con el fin de fortalecer las herramientas de las mujeres para la toma de decisiones informadas y la activación de las rutas de protección cuando sea necesario.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2025

LAURA LARA

1) Conferencias Natalia Ponce de León (primer semestre 2025): se realizó la oferta de la Conferencia La Vida Renace liderada por parte de Natalia Ponce de León a diversas entidades y se logró la contratación por parte de las siguientes:

- a. Astrazeneca
- b. Alcaldía de Cartagena (2 charlas)
- c. Secretaría de la Mujer – Municipio la Jagua Cesar
- d. Confama – Apartadó
- e. Alcaldía de Popayán
- f. Alcaldía de Villavicencio
- g. Universidad Cooperativa – Ibagué
- h. Personería de Soacha
- i. Fundación Levapan - evento See Learning
- j. Sanofi

2) Portafolio de servicios: atendiendo a la experiencia y saberes del equipo de profesionales que integra la Fundación se ha diseñado un portafolio de servicios que nos han permitido diversificar nuestra presencia con empresas y universidades

- A. Comfandi: exposición del comic *Kaia* por Natalia Ponce de León en Cali junto con los artistas que integraron este proyecto, Melanconie y Fabian.
- B. Universidad Mariana: Conferencia “*Mitos y realidades de las violencias basadas en género en la Instituciones de Educación Superior*” realizada por Pilar Cardona en la Universidad Mariana en Pasto.
- C. Talleres a Recoenergy: Durante el 2025 se realizaron dos talleres dirigidos a las marcas automotrices que integran el plan de trabajo de Recoenergy, el primer taller se denominó “Herramientas para la comunicación asertiva”, desarrollado en Medellín. El segundo taller se denominó “Herramientas para la prestación de Primeros Auxilios Psicológicos” y se realizó en Bogotá.



- D. **Nieto & Nieto Lawyers:** Se consolidó una alianza con el objetivo de garantizar apoyo y acompañamiento mediante la prestación de servicios jurídicos en temas de acceso oportuno al sistema de salud y derecho médico.

Se realizaron solicitudes a las entidades prestadoras de salud, que vulneran los derechos de las sobrevivientes y no brindan los tratamientos, medicamentos y procedimientos oportunos para la recuperación y mejora de salud, con el fin de que éstas garanticen la atención inmediata. Se amplió la alianza para que durante el 2025 se postule a la Fundación en diversos procesos de licitación. En este sentido, se enviaron los documentos legales correspondientes y apoyaron en la obtención del Registro Único de Proponentes – RUP.

- E. **Bien tesas:** Esta alianza con el emprendimiento de mujeres que mediante camisetas busca visibilizar a mujeres tesas. En el marco de la alianza se creó el diseño para Natalia Ponce pero no se llegó al lanzamiento oficial.
- F. **Zoe Company:** Es una empresa del sector de la manufactura textil que hace presencia en el territorio nacional. En el marco de la iniciativa “moda con propósito” se realizaron diversas iniciativas que sirvieron para dar visibilidad a la fundación, se recibió una donación y se puso el logo de la Fundación en la colección Kaia de Jeans Zoe.
- G. **Recoenergy:** Se ha venido consolidando una alianza estratégica mediante la cual se generen iniciativas, campañas, actividades, programas o proyectos, enfocados en capacitar, informar y sensibilizar sobre la correcta gestión de las baterías usadas de Plomo Ácido, que en relación pueden prevenir ataques con agentes químicos en Colombia. Se realizó una donación monetaria por parte de ellos para el funcionamiento de la organización de \$5.000.000 (cop).
- H. **Compass Group Service:** Se estableció una alianza con el objetivo de brindar ofertas y oportunidades laborales para las y los sobrevivientes a nivel nacional con enfoque inclusivo, las cuales se han ofertado a las y los sobrevivientes a nivel nacional.
- I. **Baker McKenzie:** Se reactivó la alianza establecida con Baker mediante la cual se espera realizar dos talleres con los colaboradores de la firma y un posible evento a final de año. Derivado de la alianza se realizó una donación de \$18.542.630 (cop).
- J. **Presentación de propuestas a convocatorias:** Durante el año en curso se han desarrollado diversas propuestas para ser presentadas a convocatorias a nivel nacional para el desarrollo de proyectos o programas específicos:
 - Oxfam (No seleccionada)
 - Gobernación de Cundinamarca - Cámara de cultura: propuesta realizada para colegios en cundinamarca con comic Kaia
 - Portafolio de servicios con enfoque corporativo - Banco de Bogotá
 - Fundación Sura – Convocatoria Pensar con Otros - aplicar
- K. **Aliadoweb:** Actualización, diseño y cambio de la página web de la Fundación Natalia Ponce de León aumento del tráfico a la página en un 72%.
- L. **Mujeres que Pueden:** Se finalizó la alianza para la atención en psicología clínica para mujeres vinculadas a la Fundación Natalia Ponce de León, así como favorecer actividades de promoción y prevención en Salud Mental y disminución de violencias basadas en Género, mediante talleres virtuales y presenciales, realizando el cierre y seguimiento de casos, por lo que se obtuvo recomendaciones para realizar acciones en los casos atendidos por Mujeres que pueden.

M. **Tienda en la página web:** con el apoyo del profesional encargado del mantenimiento de la página web y la voluntaria en comunicaciones, se logró consolidar un catálogo de los productos publicitarios de la Fundación el cuál se cargó en una nueva sección denominada tienda y en la cual se puede hacer la compra virtual del libro, agendas, mugs, camisetas e ilustración.

3) Estrategia de fortalecimiento organizacional.

Actualmente, el equipo de trabajo de la Fundación se encuentra limitado por la situación financiera, no obstante, para una buena ejecución de las actividades y para lograr abarcar todos los frentes de acción bajo los cuales trabaja la organización, es imprescindible ampliarlo y fortalecerlo. Para este propósito se contó durante el primer semestre del 2025 con una voluntaria en comunicaciones. También se estuvo indagando con diferentes profesionales para consolidar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. También se dio trámite a requerimientos técnicos y legales como:

1. **Revisión y atención con alcaldía de Bogotá:** atendiendo al requerimiento que hizo la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control "Primer Requerimiento de información posterior al reconocimiento de personería jurídica con corte al 31 de diciembre de 2023 - ID ESAL: 900935" se realizaron los ajustes y se ingresaron los estados financieros de los últimos años en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) en la pestaña 'Estados Financieros (NIIF).
2. **Registro Único Tributario:** en colaboración con Nieto y Nieto se realizaron los trámites para la inscripción de la Fundación en el RUP, el cual se logró.

➤ EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN EN EL AÑO 2025.

Para el 2025, la Fundación continuará evaluando nuevas oportunidades para obtener los recursos necesarios para cubrir su funcionamiento y así avanzar en el cumplimiento de su objeto social. Es fundamental iniciar con la revisión de procesos de contratación estatal ya que se cuenta con el RUP.

❖ Actividades por desarrollar para obtener financiación

1. **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL:** se esperan desarrollar alianzas con entidades privadas con el fin que sus programas de Responsabilidad Social Empresarial sean implementados con la Fundación Natalia Ponce de León (donaciones monetarias y horas hombre).
2. **COMUNICACIÓN:** generar procesos de comunicación y marketing que permitan visibilizar el trabajo de la Fundación en redes sociales y de esta manera gestionar donaciones y contribuciones que garanticen el funcionamiento de la organización. Especialmente a través de campañas de donación y visibilización de la fundación.
3. **PROGRAMAS Y PROYECTOS:** se buscará iniciar el proceso de presentación de proyectos ante entidades públicas para lo cual se realizará un mapeo constante de convocatorias y concursos, iniciando a nivel nacional bajo la coordinación de la firma. Igualmente, se espera comenzar un proceso de internacionalización de

la organización por medio de la gestión de proyectos con embajadas y aliados estratégicos en países.

4. **JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO:** consolidar nuevas propuestas presentadas por los miembros de la Junta Directiva y Consejo de Fundadores enfocadas en la generación de ingresos, con el ánimo de involucrarlos directamente en el que hacer de la organización.
5. **PORTAFOLIO DE SERVICIOS:** se espera continuar con las ofertas a empresas, instituciones públicas y privadas, personas naturales, universidades, entre otros de la oferta de valor que ofrece la Fundación enfocada en capacitaciones, talleres y formaciones liderados por expertos en temáticas que van desde prevención de violencias de género, hasta fortalecimiento de planes de vida.

- **Sistema de seguridad y salud en el trabajo**

Atendiendo a los requerimientos que actualmente hacen nuestros aliados e instituciones públicas, y por recomendaciones de la revisión fiscal es necesario que la Fundación cuente con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el primer semestre de 2025, con la premura de un contrato con la Universidad de Cooperativa-Ibague, se realizó la evaluación ante la ARL SURA y Ministerio del Trabajo, esto indica que la Fundación cuenta con los documentos pero se deben consolidar el sistema con su documentación de base ante cualquier auditoria que llegue.

Con la misma profesional que se realizó la evaluación, se cotizó el montaje del sistema el cual costó por valor de \$ 1.250.000. Se debe acordar el valor que anualmente cobrará para realizar la evaluación de estándares mínimos y proyectarlo en el presupuesto.

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025 ESMIDIA BARRAGÁN-LAVERDE

1) Prevención, atención y acompañamiento integral (continuidad y articulación)

Durante el segundo semestre de 2025, se sostuvieron y articularon las acciones misionales con el frente social (ya reportado), garantizando la continuidad de rutas de orientación psicosocial y sociojurídica y la activación de redes institucionales.

Destaca la implementación por demanda del **Convenio Línea Ángela** con Fundación Instituto Natura (orientaciones remotas, hasta 4 sesiones por caso, con ampliación cuando fue necesario) y la caracterización de 5 consultoras con 7 atenciones en total (La Calera, Armenia, Medellín, Bogotá y Barranquilla).

Enfoque en derechos y acceso a servicios. Se realizaron articulaciones con entidades distritales y nacionales para **rutas de protección, salud y justicia**; y, de manera complementaria, con aliados privados y organizaciones sociales que brindaron apoyo emocional, pedagógico y educativo, coherente con el mandato estatutario de **protección integral y restablecimiento de derechos**.

2) Incidencia y articulación interinstitucional

Alianzas y co-gestión. En el segundo semestre se consolidó el relacionamiento con: **Fundación Instituto Natura** (Líneas ALMA/ÁNGELA), **Nieto & Nieto Lawyers** (acompañamiento jurídico y soporte RUP), **Baker McKenzie** (apoyo registral y documental), y con entidades públicas (alcaldías, gobernaciones, SENA, Policía Nacional) y universidades, alineando esfuerzos con el objetivo estratégico de **articular capacidades institucionales** para garantizar **rutas integrales** y **acciones de no repetición**.

Cobertura territorial. La agenda de conferencias y gestiones alcanzó menciones operativas en **≥15 ciudades** (Bogotá, Facatativá, Bucaramanga, Envigado, Neiva, Medellín, Guatapé, San Gil, Ibagué, Cajicá, Fusagasugá, entre otras), reforzando el impacto y la presencia nacional de la Fundación.

3) Sostenibilidad financiera (facturación, órdenes de compra, registros de proveedor y donaciones)

- **Gestión comercial-administrativa:** en jun–dic/2025 se registraron **27 hitos** entre **facturación, anticipos/abonos, certificados bancarios, RUT, órdenes de compra y registros de proveedor** (incluyendo OC).
- **Donaciones:** se gestionaron **4** procesos; resalta la **donación por \$19.840.614** (Baker McKenzie, 2025) y otros ingresos filantrópicos (p. ej., **Experiencias Kalma** por **\$5.000.000**). Estas entradas sostienen la operación misional y la atención a sobrevivientes.

Coherencia con el Marco Estratégico: el fortalecimiento de la **sostenibilidad institucional** y la **movilización de recursos** soporta la continuidad de programas y la transparencia en la gestión.

4) Gobierno corporativo y cumplimiento

En el segundo semestre se priorizaron acciones para asegurar la **trazabilidad documental** y el **soporte a la revisoría fiscal**:

- **Libro de Actas:** seguimiento e inserción pendiente del **Acta 12** y del **Acta de aprobación de EEFF 2024** con membrete CCB, requeridas para el **dictamen de Revisoría Fiscal**.
- **Cierre de actas (Junta 2025):** recolección formal de **votos** de miembros para cierre y archivo.
- **Régimen Tributario Especial 2025:** reemplazo de documentos y **publicación web/enlaces** DIAN sincronizados con **estatutos compilados** y actas pertinentes.

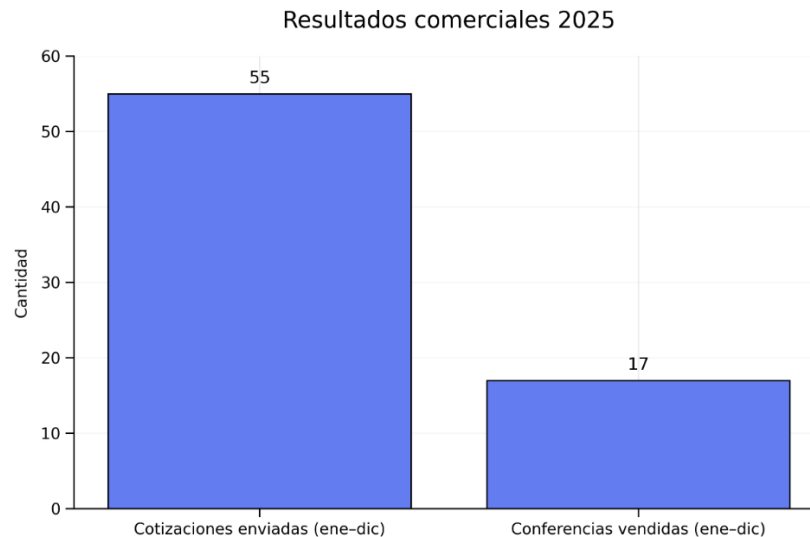
Coherencia con el Marco Estratégico: cumplimiento normativo, **transparencia** y **estándares éticos** para entidades sin ánimo de lucro.

5) Comunicaciones, marca y vocería

Se realizaron **25 acciones** entre **manual de marca, piezas gráficas, presentaciones, vídeos** (envíos vía WeTransfer), **etiquetados y colaboraciones** en redes, y preparación de materiales de vocería (p. ej., guiones y perfiles), en soporte a eventos y alianzas (co-branding) y a campañas del **25N**.

6) Portafolio de servicios y resultados comerciales (2025)

Durante el periodo enero–diciembre de 2025 se enviaron 55 cotizaciones y se concretaron 17 conferencias, evidenciando una tasa de conversión relevante en el contexto de la agenda anual.



Cotizaciones/propuestas vs. conferencias vendidas.

- Cotizaciones/Propuestas enviadas (únicos por contraparte y mes): **55**.
- Conferencias vendidas (cierre con contrato/OC/anticipo/factura): **17**.
- Pico estacional: **marzo y noviembre** (8M y 25N).
- **Aliados más frecuentes:**
Natura/Fundación Natura, Sanofi, Nieto & Nieto, Baker McKenzie (relaciones comerciales y pro bono).
- **Territorios:**
Presencia en **≥15 ciudades** (Bogotá, Facatativá, Bucaramanga, Envigado, Neiva, Medellín, Guatapé, Cienaga, Ibagué, Santa Marta, Fusagasugá...).

Conferencias contratadas/ejecutadas (2.º semestre):

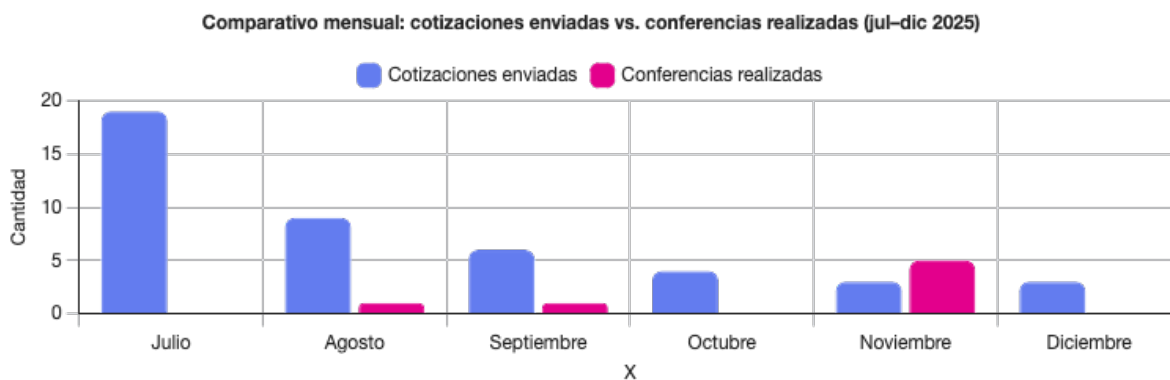
- **Sanofi – IX Seminario de Gestión de Riesgo (ago/2025, Santa Marta):**
OC y lineamientos de facturación; coordinación de viaje.
- **Convención GMF – Guatapé** (reuniones de alineación y logística con agencia/cliente).

- **5º Encuentro Estratégico “Sectorial” (13-nov/2025, Bogotá):** contrato, registro de proveedor, factura electrónica y **pago confirmado (Factura 1236)**.
- **Envigado – 20N (nov/2025):** contrato firmado y logística de viaje.
- **Facatativá – 25N (nov/2025):** contrato firmado (ajustado), factura emitida, requerimientos técnicos validados.
- **Neiva – 7-nov/2025:** contrato firmado por la conferencista; reserva de hotel y presentación enviada.

Gestiones en formalización (avanzadas a firma/OC/registro):

Fusagasugá (28-nov), San Gil (24-nov), Bucaramanga (26-nov, propuesta de reprogramación 2-dic).

- Comparativo mensual Jun–Dic/2025:



7) Riesgos y medidas de mitigación

- a. **Cierre documental (actas/CCB) previo a dictamen de revisoría:** riesgo de atraso en validaciones RTE y registros.

Medida: requerimiento formal a abogados custodios para **imprimir/adherir** Acta 12 y **Acta aprobación EF 2025**; cronograma T-5 para **recolección de votos** de Junta.

- b. **Reservas sin formalización (picos 25N):** riesgo de no ejecución por falta de contrato/anticipo.

Medida: mantener **política de “Contrato + Anticipo 50%”** y checklist de proveedor/OC con **corte T-15**.

- c. **Sincronización RTE/DIAN–Web:** inconsistencias de versiones (estatutos/actas/EF).

Medida: **repositorio único y matriz de publicación** con responsables y plazos.

- d. **Sobrecarga logística en semanas de alta demanda:**

Medida: ventanas de **cierre administrativo** (T-15) y tercerización puntual (viajes/soporte A/V).

Durante 2025, la Fundación Natalia Ponce de León consolidó su misión mediante acciones integrales de **prevención, atención y acompañamiento** a sobrevivientes de ataques con agentes químicos y víctimas de violencias basadas en género; fortaleció la **articulación interinstitucional** con entidades públicas, privadas y académicas; avanzó en **resultados comerciales** (55 cotizaciones/propuestas y 17 conferencias vendidas entre enero y diciembre, con pico en marzo y noviembre) y aseguró la **sostenibilidad** con procesos de facturación/OC/registro de proveedores y donaciones; todo ello, en paralelo con la gestión de **cumplimiento y gobierno corporativo** (libro de actas, RTE, CCB).

Sometimiento a la consideración de la Asamblea.

Con fundamento en lo expuesto, la Representación Legal somete a consideración de la Asamblea:

1. **Aprobación del Informe de Gestión 2025.**
2. **Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025** y del **dictamen/observaciones de la Revisoría Fiscal.**
3. **Aprobación del Presupuesto y Plan de Trabajo 2026**, de conformidad con las prioridades misionales y metas propuestas (continuidad de Líneas ALMA/ÁNGELA; política operativa "Contrato + Anticipo 50%" con corte T-15; matriz de cumplimiento RTE/CCB/actas; metas comerciales y de comunicación).
4. **Elección o ratificación** de los miembros de **Junta Directiva** y del/de la **Revisor(a) Fiscal** (si aplica para la vigencia), así como las autorizaciones necesarias para las **inscripciones ante Cámara de Comercio.**

Constancias de derecho de inspección.

Se deja constancia de que los documentos puestos a consideración de la Asamblea (Informe de Gestión, Estados Financieros y sus notas, observaciones de Revisoría Fiscal, Presupuesto 2026 y anexos) estarán **a disposición de los miembros durante los quince (15) días hábiles anteriores** a la fecha de la sesión, en los repositorios y/o canales informados por la Fundación.

Anexos.

Para efectos de trazabilidad y soporte, se relacionan los principales anexos que acompañan esta versión del informe:

- **Anexo 1.** Estados Financieros con corte al 31/12/2025 y notas.
- **Anexo 2.** Observaciones/Dictamen de Revisoría Fiscal.
- **Anexo 3.** Presupuesto y Plan de Trabajo 2026.
- **Anexo 4.** Evidencias de gestión comercial y logística (contratos/OC/facturas/registro de proveedores) – segundo semestre 2025.

- **Anexo 5.** Matriz de cumplimiento (Libro de Actas, RTE/DIAN, inscripciones CCB) y cronograma de cierre de pendientes (Acta 12; Acta de aprobación de EEFF 2024).

Agradecimientos.

La Fundación expresa su gratitud a las y los Miembros Fundadores, Junta Directiva, equipo de trabajo, aliados estratégicos y donantes por el compromiso sostenido con la misión institucional y por la confianza que hizo posible el alcance de los resultados aquí presentados.

Propuesta de decisión.

Se solicita a la Asamblea **aprobar en bloque:** (i) el **Informe de Gestión 2025**, (ii) los **Estados Financieros 2025** y el correspondiente **Presupuesto 2026**, y (iii) las **designaciones** de órganos directivos y de control (si procede); y **facultar** a la Representación Legal para realizar los **trámites de registro** que se deriven.

En constancia, se firma el presente informe en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **10** del mes de **marzo** de **2026**.



NATALIA PONCE DE LEÓN

Representante Legal

Fundación Natalia Ponce de León